

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintidós de abril de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIO N	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI- REV/20191/2019/II	AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO, VERACRUZ	VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	ÙNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
2	EXPEDIENTE IVAI- REV/16462/2019/II	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción
3	EXPEDIENTE IVAI- REV/878/2021/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	En consecuencia, con fundamento en el artículo 216, fracción I de la Ley de Transparencia, se desecha de plano el recurso de revisión intentado por actualizarse una causa manifiesta e indubitable de improcedencia prevista por el artículo 222, fracción II del marco normativo invocado.
4	EXPEDIENTE IVAI- REV/501/2021/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÒN Y PROTECCIÒN DE DATOS PERSONALES	VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.
5	EXPEDIENTE IVAI- REV/6616/2019/II	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción

Calle Francisco Javier Clavijero esquina con Guadalupe Victoria, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, México.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI- REV/842/2021/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes se admite el medio de impugnación presentado CUARTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación para que en un término de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga
7	EXPEDIENTE IVAI- REV/859/2021/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes se admite el medio de impugnación presentado CUARTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación para que en un término de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga
8	EXPEDIENTE IVAI- REV/112/2020/I	SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISIÒN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Regularizar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo que en derecho corresponda
9	EXPEDIENTE IVAI- REV/112/2020/I	SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISIÒN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	En vía de consecuencia, al resultar extemporáneo el recurso de revisión, lo conducente es desechar de plano el presente recurso de revisión.
10	EXPEDIENTE IVAI- REV/16213/2019/II	AYUNTAMIENTO DE NARANJOS AMATLAN, VERACRUZ	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
11	EXPEDIENTE IVAI- DIOT/862/2019/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	El artículo 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, faculta al Comisionado Ponente para regularizar el procedimiento, ordenando subsanar irregularidades u omisiones que se observen en la tramitación del recurso de revisión, disposición que resulta ser relativa al procedimiento de denuncia

Calle Francisco Javier Clavijero esquina con Guadalupe Victoria, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, México.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

12	EXPEDIENTE IVAI- DIOT/862/2019/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	1Agrèguense al expediente la impresión de correo electrónicos oficios, mismos que contienen los informes complementarios, documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos a los que se les dará valor probatorio al momento de resolver.
13	EXPEDIENTE IVAI- REV/166/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALAMO TEMAPACHE, VERACRUZ	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Regularizar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo que en derecho corresponda
14	EXPEDIENTE IVAI- REV/166/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALAMO TEMAPACHE, VERACRUZ	VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Prevención. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentesse previene a la parte recurrente por esta única ocasión, a efectos de que en el plazo máximo de cinco días hábiles

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES